



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 24/25

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Abogacía y Procura	
ID Ministerio	4313438
Curso académico de implantación	2012/13
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-derecho
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-abogacia-y-procura
Convocatoria RA1	2015/16
Convocatoria RA2	2019/20
Convocatoria RA3	2025/26
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Derecho

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La web del título, referenciada como evidencia, ofrece información detallada sobre las características del programa. En concreto, incluye la denominación completa del Máster en Abogacía y Procura (en castellano e inglés), los títulos de Grado que dan acceso a la enseñanza, la modalidad de enseñanza (que es presencial), el número total de créditos con la especificación de las asignaturas obligatorias y optativas, los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, y la información sobre los perfiles de ingreso y egreso a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título dispone de información relativa al desarrollo operativo del programa. En particular cuenta con la siguiente información: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (obligatoria, optativa, información sobre los TFMs); organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, bibliográficos, aulas informáticas).

La web del título posee información relativa al apoyo y orientación tanto académica como profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.

En suma, la web del título proporciona información clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, dividiendo la información en sucesivos apartados y pestañas indicativas del contenido.

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

La página web del título centraliza toda la información relevante y se somete a actualizaciones periódicas para garantizar su vigencia y reenvía a los enlaces de las respectivas materias. Este portal no solo proporciona datos esenciales sobre la oferta y demanda académica, el programa formativo, el perfil del estudiantado, el personal académico y la empleabilidad, sino que también sirve como punto de acceso a secciones específicas. A través de enlaces directos a los apartados de Datos del título, Sistema de garantía de calidad y Resultados del título, los usuarios pueden consultar en detalle los resultados alcanzados y los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés involucrados: estudiantes, Personal Docente e Investigador (PDI), personal de apoyo, egresados y empleadores.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título constituye el punto de acceso centralizado a la información clave sobre el programa. A través de enlaces específicos, los usuarios pueden consultar el Sistema de Gestión de Calidad, el cual detalla su responsable, los procedimientos establecidos y las acciones de mejora puestas en marcha. Asimismo, la web proporciona acceso directo a las normativas académicas y a los sistemas de apoyo específicos para el alumnado matriculado. En este mismo portal se puede consultar la Memoria de Verificación, el informe de autoseguimiento, el plan de mejora, y se ofrece un buzón para la recepción de

quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título hace públicos los indicadores de satisfacción del estudiantado y del Personal Docente e Investigador (PDI), los cuales son analizados sistemáticamente para impulsar el proceso de mejora continua de la titulación. Esta información está disponible tanto en la plataforma LOGROS como en la página web del Máster.

Respecto a la satisfacción del alumnado con la información pública, se observa una mejora sensible en los últimos dos años (ver evidencia 2.1). Las cifras han evolucionado favorablemente, pasando de 2,65 en el curso 2022-2023 a 3,34 en el curso 2023-24, y ascendiendo a 3,69 en el curso 2024-2025. En contraste, el grado de satisfacción del PDI se ha mantenido estable en los últimos años, superando los 4 puntos de media en los cursos 2023-2024 y 2024-2025. Igualmente, la satisfacción del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) ha mostrado un incremento constante, alcanzando una media de 4,34 en el curso 2023-2024 y de 4,64 en el curso 2024-2025.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-abogacia-y-procura>

- Página web del Centro

<https://www.us.es/centros/facultad-de-derecho>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MTAyMDA5MzYucGRm>

- Análisis de indicadores: ver apartado 1.4

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

En Junta de Facultad se designan los integrantes de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, cuya composición la forma la persona responsable del Vicedecanato de Calidad, los coordinadores del Título, y representantes de los Departamentos, del PDI, del alumnado, del PTGAS, así como de los Colegios Profesionales de Abogacía y Procura. Se reúnen periódicamente para analizar los principales indicadores del título, sus resultados y niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés para tomar decisiones al respecto.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-abogacia-y-procura>

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

<https://derecho.us.es/calidad>

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MDkyOTEyMDIucGRm>

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- Composición de la Comisión

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/CALIDAD%20CENTRO/COMPOSICION%20CGC%20M%20Abocat%C3%ADa%20actualizada%202023.pdf>

- Acta Comisión Garantía Calidad 05-10-2023

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTIwNDE1MzgucGRm>

- Acta 25 de enero 2024

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI0MDIyMDE5NDIucGRm>

- Acta 1 de febrero de 2024

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI0MDIyMDE5NDIucGRm>

- Acta 8 de febrero de 2024

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI0MDIyMDE5NDIucGRm>

- Acta 30 junio 2025

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTIxMTE0MTIucGRm>

7.- Cuadro de mando.

- Cuadro de mando de Indicadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTIwNDEyNTMucGRm>

8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

<https://logros.us.es/documentacion.php>

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El MU. en Abogacía y Procura, ha cumplido en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación, que han sido los mismos que los planteados por el Sistema de

Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la US (SGCT) (evidencia 9). El alto grado de cumplimiento alcanzado del SGC favorece la revisión y la mejora continua del Título y garantiza la calidad del mismo. La Comisión de Garantía de Calidad, en base a los indicadores facilitados por la herramienta LOGROS, analizan los resultados e identifican posibles acciones de mejora a realizar, recogidas en los Autoinformes y en los sucesivos Planes de Mejora, publicados en la web institucional.

Dentro del SGCT, se contempla el procedimiento específico para una posible extinción del título, que garantiza a los estudiantes la posibilidad de terminar sus estudios, y salvaguardando los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado (evidencia 11).

Así mismo, dentro del SGC también se contemplan planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales (evidencias 12.1 y 12.2).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI1MDkyOTExMDIucGRm
10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa.
- Ver apartado 2.2
11.- Procedimiento de extinción del título.
- Procedimiento de extinción del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MDkyOTExMDIucGRm
12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.
- Plan de contingencia_US covid-19 https://www.us.es/covid-19
- Plan de autoprotección https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/PlanAutoproteccion.pdf
13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.
- No aplica
14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.
- Ver apartado 3.6
15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.
- Ver apartado 3.6

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés y este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora

El SGC presenta los procedimientos que garantizan la recogida de los resultados del programa formativo (evidencia 16) que generan los valores anuales de los diversos indicadores recogidos en el cuadro de mando, cuyo análisis por los responsables de la titulación sirve para la toma de decisiones asociadas con acciones de mejora concretas, que permiten la mejora continua y la mejora de la calidad del programa formativo (evidencia 17).

Los resultados académicos de las asignaturas, las encuestas de satisfacción/opinión con el programa formativo por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PTGAS, egresados, y empleadores), los cuestionarios de satisfacción con las prácticas externas y la movilidad, las encuestas de satisfacción con las asignaturas y con la actuación docente del profesorado, los informes de empleabilidad, o los informes resultantes del buzón de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones (Expon@us), son las herramientas desplegadas en el SGC que facilitan el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y la satisfacción de los diferentes grupos de interés (evidencia 18).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MDkyOTeyMDIucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MDkyOTeyMDIucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MDkyOTeyMDIucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

Se analizan los resultados de los indicadores de la herramienta LOGROS y se identifican posibles acciones de mejora a realizar, recogidas en los Autoinformes y en los sucesivos Planes de Mejora, publicados en la web institucional. Las acciones de mejora son objeto de seguimiento para corroborar que se alcanza la consecución de los objetivos previstos. Los planes de mejora se someten y ratifican por la Junta de Centro.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDI1MDkyOTeyMDIucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de Mejora vigente

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M122_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI1MDkyOTeyMDIucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Plan de Mejora (19_20)
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6783>
- Plan de mejora (20_21)
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6847>
- Plan de mejora (21_22)
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7467>
- Plan de Mejora (22_23)
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8012>
- Plan de Mejora (23_24)
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8215>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe de verificación
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IV/M122_infverif.pdf
- Modificación 23
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IMOD/M122_mod_2023_0.pdf
- Seguimiento 22-23
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2022_M122_infdeva.pdf
- Informe de Renovación de Acreditación
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2018_M122_infinaldeva.pdf
- Seguimiento 23-24
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2022_M122_infdeva.pdf

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El programa formativo actual guarda plena correspondencia con la última versión de la memoria verificada. Las modificaciones propuestas y aprobadas, que se detallan en la evidencia 23, por remisión de la evidencia 25, han sido debidamente implementadas.

La información sobre las asignaturas es doblemente accesible: se ofrece una información básica en la página web del Máster que incluye los datos elementales de cada materia y, además, un enlace remite directamente a la secretaría virtual de la US. A través de este sistema de gestión de programas y proyectos docentes, se puede consultar en abierto el desglose completo de los programas y proyectos docentes de todas las asignaturas (ver evidencia 29).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

- Ver evidencia 23

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Acta 25 de enero 2024

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI0MDIyMDE5NDIucGRm>

- Acta 1 de febrero de 2024

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI0MDIyMDE5NDIucGRm>

- Acta 8 de febrero de 2024

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI0MDIyMDE5NDIucGRm>

- Acta 30 de junio de 2025

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI1MTIwOTEyMDgucGRm>

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

La modalidad de impartición es presencial, como se hace constar en la página web, y se corresponde con lo señalado en la Memoria verificada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

- Ver evidencia 23

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

32.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

- Ver evidencia 23

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA). - Ver evidencia 23
34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad. - Ver evidencia 28
35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. - Ver evidencia 29

3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Atendiendo a la recomendación de mejora recibida por los evaluadores de ACUUA sobre la necesidad de aclarar si pueden reconocerse por experiencia profesional tanto asignaturas obligatorias como optativas, es preciso señalar que los procesos de reconocimiento de créditos se aplican de conformidad con la normativa vigente de la Universidad de Sevilla.

En virtud de esta normativa reguladora, modificada por el Acuerdo 7.3 del Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2015, el reconocimiento de créditos en Máster puede solicitarse a partir de experiencia laboral o profesional acreditada, resolviéndose en función de su relación con las competencias inherentes al título e indicando las materias que se considerarán superadas o los créditos aplicados al cómputo de la optatividad. Además, cuando el plan de estudios contemple la realización de prácticas externas, el reconocimiento por experiencia se aplicará preferentemente a estas materias. Por otra parte, los procesos de gestión de los Trabajos Fin de Máster son ágiles y transparentes, lo que contribuye a la finalización del Máster en los plazos proyectados (ver evidencia 29). Finalmente, se cumple plenamente con la normativa de permanencia establecida por la universidad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.). - Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI1MTAwMjA5MDAucGRm
37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado. - Reconocimiento de créditos alumno https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MTIwOTEyMDgucGRm
38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.). - Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/normativainter.pdf
39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa. - No procede
40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado. - No procede
41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos.

- No procede
42.- Normas de permanencia.
- Normas de permanencia https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MTAwMjA5MDAucGRm

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la última Memoria verificada, alcanzando una tasa de ocupación cercana al 100% en el período de evaluación. El perfil del estudiante y los criterios de admisión, que son públicos, se corresponden con la tipología del Máster, siendo el 100% del alumnado Graduado o Licenciado en Derecho. El número de matriculados de nuevo ingreso se situó en 60 y 59 alumnos en los cursos 2023-2024 y 2024-2025, con un total de 124 matriculados en cada uno de ellos. Estos criterios de admisión son coherentes con la tipología del Máster y adecuados para garantizar la adquisición de las competencias establecidas. Además, el tamaño de los grupos es óptimo para la consecución de los objetivos de aprendizaje y adquisición de las competencias previstas en la Memoria verificada. En el último curso, las asignaturas obligatorias se dividieron en tres grupos (rango de 27 a 31 alumnos), las optativas se impartieron en un solo grupo (rango de 18 a 34 alumnos), y las asignaturas de Prácticas Externas y TFM contaron con 12 grupos cada una, con una media de 5 alumnos por grupo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.
- Perfil de ingreso y criterios de admisión https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MTAwMjA5MDAucGRm
- Nota media https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MTIxNTEzMjlucGRm
44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.
- No procede
45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).
- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI1MDkyMzExMjkucGRm
46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).
- No procede
47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.
- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTAyODExMzYucGRm

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

La coordinación del Máster se asegura tanto en su ámbito formal como en el material. El ámbito formal se garantiza a través de las personas responsables: coordinador de asignatura, coordinadores de Máster y

Vicedecanato de calidad e innovación docente. En el ámbito material, se confirma que la coordinación, tanto horizontal como vertical, es adecuada. Los medios de coordinación empleados se evidencian mediante actas de las distintas reuniones celebradas tanto con el personal docente como con el alumnado, las cuales se archivan en la plataforma LOGROS y pueden consultarse en el siguiente enlace:
<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf>.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinadores del Máster

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-abogacia-y-procura>

- Coordinación interna

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MTIxMTExMDgucGRm>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Coordinación prácticas

<https://derecho.us.es/docencia/practicas-externas>

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

Los Dobles Másteres Universitarios ofertados por la Facultad de Derecho disponen de su propia página web, donde se centraliza toda la información relativa a la implantación, seguimiento, coordinación, estructura y calidad de dichos títulos. Específicamente, la información del Doble Máster en Abogacía y Procura y Derecho Público se encuentra en:

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/doble-master-universitario-en-abogacia-y-procura-y-derecho;>

Doble Máster en Abogacía y Procura y Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/doble-master-universitario-en-abogacia-y-asesoria-juridico;>

Doble Máster en Abogacía y Procura y Relaciones Jurídico-Privadas en

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/doble-master-universitario-en-abogacia-y-relaciones.>

Estas páginas también incluyen la normativa e instrucciones referentes a la elaboración de los Trabajos Fin de Máster, estableciéndose procesos de seguimiento y evaluación rigurosos para asegurar que los TFM cumplan con los estándares de calidad y contribuyan al logro de los objetivos formativos.

Adicionalmente, se han implementado mecanismos y canales de comunicación para garantizar una coordinación adecuada entre los distintos programas y las actividades académicas, administrativas y de evaluación involucradas, contando con el apoyo del Secretariado de Innovación Educativa (para mayor información <https://sfep.us.es/wsfep/sfep/index.html>).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- Coordinación entre títulos https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf
51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario. - Máster Universitario en Abogacía y Procura https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-abogacia - Doble Máster Universitario en Abogacía y Procura y Derecho Público https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/doble-master-universitario-en-abogacia-y-derecho-publico - Doble Máster Universitario en Abogacía y Procura y Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/doble-master-universitario-en-abogacia-y-asesoria-juridico - Doble Máster Universitario en Abogacía y Procura y Relaciones Jurídico-Privadas https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/doble-master-universitario-en-abogacia-y-relaciones
52.- La normativa específica aprobada por la Universidad. - Resolución Rectoral reguladora de las Dobles Titulaciones de Enseñanzas Oficiales de Grado Y Máster de la Universidad de Sevilla https://www.us.es/bous-numeros/resolucion-rectoral-reguladora-de-las-dobles-titulaciones-de-ensenanzas-oficiales-de
53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas. - Máster en Abogacía y Procura https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M122.pdf - Doble Máster Universitario en Abogacía y Procura y Derecho Público https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M130.pdf - Doble Máster Universitario en Abogacía y Procura y Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M129.pdf - Doble Máster Universitario en Abogacía y Procura y Relaciones Jurídico-Privadas https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M140.pdf
54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021. - Máster en Abogacía y Procura https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M122.pdf - Doble Máster Universitario en Abogacía y Procura y Derecho Público https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M130.pdf - Doble Máster Universitario en Abogacía y Procura y Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M129.pdf - Doble Máster Universitario en Abogacía y Procura y Relaciones Jurídico-Privadas https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M140.pdf
55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título. - Coordinación docente https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf

56.- Acta de la comisión de Calidad.
- Ver evidencia 28

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico del Título se corresponde con el previsto en la memoria verificada. Los méritos docentes e investigadores con que cuenta el profesorado son demostrativos de su experiencia, y garantizan el nivel de calidad necesario para impartir correctamente la docencia asignada. En este sentido, el claustro de profesores está formado por 40 doctores, de los que 14 son Profesores Titulares de Universidad y 10 Catedráticos, alcanzando la totalidad del profesorado un total de 127 quinquenios y 71 sexenios de investigación. Por otra parte, los colaboradores que imparten docencia como letrados son personas de prestigio y dilatada experiencia, a la vez que muchos de ellos pertenecen a importantes firmas de abogados.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1- Información sobre profesorado que imparte el título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-abogacia-y-procura>

- 57.2- Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI1MTAzMDEyNTAucGRm>

- 57.3- Categorías

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-abogacia-y-procura>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El porcentaje de horas dedicadas a cada asignatura es proporcionado para conseguir los objetivos del Título; esto es, principalmente, que el alumnado adquiriera las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan el desarrollo de la actividad profesional con sujeción a las normas deontológicas y estatutarias, obtener una base de la práctica jurídica en todas las materias del derecho, así como proporcionar al alumnado la destreza necesaria para superar la prueba nacional de acceso

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente

incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

Se atiende la sugerencia efectuada por los evaluadores en el informe de seguimiento de junio de 2024. Así, dicho informe señala "Se recomienda seguir implementando la evaluación del profesorado a través de Docentia". Actualmente, la US cuenta con un sistema experimental de la evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA-US) (evidencia 63.2), que está siendo implementado. Este sistema incluye un cuestionario de satisfacción del estudiantado con la docencia, abarcando tres dimensiones: planificación de la enseñanza, desarrollo de la enseñanza y resultados. Asimismo, incluye un autoinforme del profesor a evaluar, junto con los informes correspondientes del Decano del Centro y del Director/a del departamento.

Actualmente, la participación en DOCENTIA-US es voluntaria, aunque no así la participación en el proceso de encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia, que es obligatoria desde 2006 (<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia/plan-anual-de-encuestas>). En este sentido, el cuestionario que los alumnos realizan cuenta con ítems relacionados con las tres dimensiones definidas en DOCENTIA-US (<https://www.us.es/sites/default/files/inline-files/CuestionarioSatisfaccionEstudiantado.pdf>).

La facultad da difusión a las acciones de realización de encuestas de satisfacción del estudiantado con la docencia realizadas por el Secretariado de Evaluación de la Actividad Docente (https://www.us.es/sites/default/files/profesorado/docentia/Plan%20Anual%20de%20Encuestas%202024_25_22102024b.pdf). En particular, pone a disposición de todos los profesores los sobres de encuestas en Conserjería y dispone de un sistema de recogida de los resultados centralizado en la Secretaría del Centro. Este procedimiento garantiza que todo el profesorado de la facultad tiene la posibilidad de ser evaluado. Cada docente puede gestionar de forma autónoma la totalidad del proceso de recogida de cuestionarios cumplimentados por sus alumnos/as o bien el sistema se complementa con la posibilidad de que el alumnado evalúe la actividad docente de su profesorado a través de encuestas online (App VALORUS) a través de secretaría virtual.

Por último, añadir que la Universidad de Sevilla dispone, para su consulta, de un histórico con los informes de resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado de cursos académicos anteriores. Puede accederse a este histórico desde la página web del Portal de Transparencia de la US, en el siguiente enlace: <https://transparencia.us.es/encuestasdesatisfaccion>.

Actualmente el título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título, obtenidos a partir de los datos recogidos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes. Analizando dichos datos, se constata el alto nivel de satisfacción: en los últimos años. Los valores de satisfacción con la actuación docente del profesorado ha superado el valor 8 sobre 10 en todos los cursos académicos (evidencia 63.1).

Del análisis de los resultados del proceso de evaluación del profesorado, la US adopta las medidas oportunas en cuanto a:

- Diseño de los planes de formación del profesorado y los planes específicos de formación de Centros y Departamentos, y podrán incluir cursos de formación, jornadas, talleres o cualquier otra acción que el responsable considere conveniente.
- Establecimiento de líneas de acción prioritarias correspondientes al Plan Propio de Docencia de la US (<https://planpropiodocencia.us.es/presentacion>) y la dotación económica que se asigne a cada una de ellas. El Secretariado de Innovación Docente (<https://sfep.us.es/wsfe/sfep/index.html>) es el encargado de impulsar, facilitar y controlar el perfeccionamiento profesional del personal docente e investigador de la US.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI1MTIwOTE3NTkucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MTIxMDEyMjkucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MTIxMDEyMjkucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

El título cuenta con un procedimiento de asignación de los Trabajos, que está publicado, conforme al cual el Consejo Académico del Máster asigna a cada alumno un tutor, que acordará con el alumno un tema para la elaboración del trabajo en el que se desarrollen las competencias adquiridas por el alumno. El seguimiento del trabajo se realizará mediante la acción tutorial del tutor designado. Todo ello, además, regulado en una normativa específica de la Facultad.

Por otra parte, los seis profesores que supervisan la asignatura son todos doctores, cuatro de ellos Catedráticos de Universidad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Ver evidencia 38

<https://www.us.es/sites/default/files/2022-01/16masterderecho.pdf>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI1MTIxMDEyMDYucGRm>

- Datos de la asignatura TFM

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-abogacia-y-procura/51220024>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Los cinco profesores que supervisan la asignatura son todos doctores, cuatro de ellos Catedráticos de Universidad; por tanto, tienen un perfil completamente adecuado para el desarrollo de estas funciones. Por otra parte, las prácticas externas están reguladas en una normativa general de la Universidad, y una específica de la Facultad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Normativa Prácticas US

<https://derecho.us.es/docencia/practicas-externas/normativa-de-practicas-externas>

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- Vicedecanato Facultad

<https://derecho.us.es/la-facultad/organos-de-gobierno/equipo-decanal>

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-abogacia-y-procura/51220023>

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas curriculares

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI1MTIxNTEyMjUucGRm>

- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas Extracurriculares

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI1MTIxNTEyMjUucGRm>

- Profesorado tutor de prácticas externas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MTIxMDEzMDEucGRm>

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No aplica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- No aplica

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica
73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.
- No aplica
74.- Programa formativo para la docencia online.
- No aplica
75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.
- No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. Se utilizan encuestas de satisfacción y el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Se recoge un total de 264 respuestas en el curso académico 2024/25 y los resultados son lo suficientemente óptimos como para no ser necesario poner en marcha acciones de mejora concretas. De hecho, la tasa de respuestas ha crecido durante los últimos cursos académicos registrados. En los datos obtenidos del análisis se manifiesta un buen nivel de satisfacción con una valoración de 8,78 sobre 10. Existe una tendencia mantenida durante los últimos cursos. Este es un dato especialmente importante que manifiesta el alto grado de satisfacción de nuestro alumnado respecto a sus docentes, lo que refleja el trabajo constante, la implicación y la profesionalidad de los docentes.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.
- Ver evidencia 63.1
77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver análisis en apartado 4.3

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores que permiten conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. El número de respuestas obtenido en las encuestas no resulta suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Puesto que los indicadores de satisfacción se analizan por los responsables del título y utilizan en el proceso de mejora del Máster, es preciso desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el número de respuestas entre el colectivo del PDI. Entre otras actuaciones se enviarán recordatorios para la realización de encuestas, incluyendo correos electrónicos personalizados en los que se destaque la importancia de su opinión para la mejora continua del Máster. Esa es una de las propuestas de mejora para el aumento de encuestas y su nivel de representatividad.

El resultado obtenido de este análisis es un 4,33 sobre 5,00 en el curso 2024-25, con una tendencia mantenida con respecto a los cursos anteriores, lo que refleja el grado de implicación y trabajo del profesorado en relación al desarrollo del programa formativo. Este dato indica que no se precisan acciones de mejora concretas actualmente, ya que se supera la valoración de partida en la tendencia analizada. Nos mantenemos en esta línea y seguiremos vigilando la evolución de los datos recogidos anualmente en las encuestas realizadas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.
- Nivel de satisfacción del profesorado con el título https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MTIxMDEyNTEucGRm
79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver apartado 4.8

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Por lo que hace referencia a la infraestructura, se dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas, con los medios técnicos idóneos para garantizar el desarrollo de las actividades formativas, valorando el tamaño del grupo y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

Se dispone de sala de lectura y espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso y demás espacios acordes al número de estudiantes.

La biblioteca es acorde con el número de estudiantes y características del programa formativo por lo que hace al número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a e-books etc.

Se dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Las infraestructuras de la Facultad de Derecho son aprovechadas en su totalidad para una adecuada implementación del título.

Se dispone de indicadores acerca de la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el Máster, siendo el grado de satisfacción del estudiantado muy elevado durante los años sujetos a revisión. En concreto, durante el curso académico 2023-2024 la satisfacción del alumnado con las infraestructuras alcanzó una media de 3,36 sobre 5, manteniéndose en el mismo rango durante el curso 2024-2025; respecto a los medios y equipamiento, el alumnado alcanzó un nivel de satisfacción de 3,27 durante el curso 2023-2024 y en puntuación similar en el curso siguiente. En todo caso, se pone en evidencia que, pese a pequeñas oscilaciones, los alumnos en general, se muestran satisfechos con estos indicadores. Señalar, a mayor abundamiento, que la participación de los estudiantes en estas encuestas está por encima del 30%, siendo un porcentaje significativo en términos estadísticos (ver evidencia 83)

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Por lo que hace a las encuestas de satisfacción, el nivel de satisfacción del profesorado es elevado situándose durante los últimos cuatro cursos por encima de los 4 puntos de 5 posibles, aunque la participación del PDI en las encuestas es poco significativa para que los indicadores de satisfacción puedan ser correctamente analizados por los responsables del título y utilizados en el proceso de mejora. No obstante el nivel de participación ha ido en aumento en los dos últimos cursos, lo que demuestra que la satisfacción del profesorado es cada vez más elevada (ver evidencia 85).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Infraestructuras disponibles

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MTAwMTEzMDEucGRm>

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Características y funcionamiento de la biblioteca

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI1MTAwMTEzMDEucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- Acceso a la plataforma virtual

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MTAwMTExMjgucGRm>

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.

- Satisfacción del alumnado con la Infraestructura

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI1MTAyODEzNDMucGRm>

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis de indicadores: ver apartado 5.1
85.- Indicadores de satisfacción del profesorado. - Satisfacción del PDI con la Infraestructura https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MTAyODEzNDMucGRm
86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis de indicadores: ver apartado 5.1

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

En el periodo sometido a evaluación no se han ofertado destinos de movilidad para el Máster de Abogacía y Procura en tanto no se recoge en la Memoria de Verificación del Título. Dado que se trata de un Máster profesionalizante cuyo objetivo principal consiste en propiciar la preparación necesaria para la prueba nacional de acceso a la Abogacía, la movilidad del estudiantado no facilita la adquisición de competencias. La oferta de destinos para otros Másteres puede consultarse en <https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/movilidad-internacional-26-27>.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad. - No procede
88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. - No procede
89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. - No procede
90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. - No procede
91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - No procede
92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - No procede
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - No procede
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - No procede
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No procede
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - No procede
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No procede

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

La oferta de destinos para la realización de las prácticas curriculares previstas en el título es suficiente y adecuada en relación al número de estudiantes. Se dispone de un procedimiento de asignación de prácticas externas (ver evidencia 100), así como otro procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para la coordinación de los tutores externos.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y de los tutores de prácticas externas. En particular, la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas es muy elevado, situándose en 4,66 puntos sobre 5 en el curso 2023/2024 y de 4,78 sobre 5 en el curso 2024-2025, porcentajes que se mantienen con ligeras variaciones desde el curso 18/19. Asimismo el nivel de satisfacción de los tutores de prácticas externas es igualmente elevado tanto en lo que se refiere a tutores internos como externos. Específicamente, el nivel de satisfacción de los tutores internos aunque descendió hasta 3,6 en el curso 2023/2024, experimentó un ascenso al 4 en el curso siguiente. Por su lado, los tutores de prácticas externas manifiestan un nivel de satisfacción mayor, alcanzado el 4,86 y 4,77 respectivamente en los dos últimos cursos. Se debe poner en valor que la satisfacción de los tutores externos ha ido creciendo desde el curso 18/19, datos de los que subyace el aumento exponencial por parte de los estudiantes acogidos en prácticas de su nivel de adquisición de conocimientos y competencias. (Ver evidencias 107 y 109)

En suma, el alto nivel de satisfacción que muestran los indicadores analizados permiten a los responsables del título utilizarlos, en su caso, en el proceso de mejora del Máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. - Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MTIxNTEyNDQucGRm
99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro. - Listado de plazas cubiertas en cada centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI1MTIxNTEyNDgucGRm
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - Procedimiento de asignación de las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MTAwMjE0MTUucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - Ver evidencia 70
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MTAwMjE0MTUucGRm
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Procedimiento de coordinación de los tutores externos. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTIxMDEzMjEucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTAwMjE0MTUucGRm
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Información prácticas académicas externas https://derecho.us.es/sites/derecho/files/secretaria/REUNION%20INFORMATIVA%20PRESENTACI%C3%93N%20PRACTICAS_0.pdf
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Ver evidencia 70
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI1MTEyNjA4NTAucGRm
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis de indicadores: ver apartado 5.3
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI1MTEyNjA4NTAucGRm>

- 110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Análisis de indicadores: ver apartado 5.3

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El Máster dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas previstas. En materia de recursos, tanto materiales como personales, se cuenta con el equipo adscrito a la Facultad de Derecho, sede de la impartición del programa. El personal de apoyo para garantizar el desarrollo del Máster es adecuado, incluyendo los servicios de biblioteca, informática y demás personal técnico y administrativo.

El centro está provisto del personal de administración y servicios necesario para ejecutar las tareas de administración y gestión relativas al programa formativo. (Ver evidencias 111-113).

El centro dispone de indicadores adecuados para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. El número de respuestas en las encuestas de satisfacción es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son muy elevados, situándose en una media de 4.5 puntos sobre 5 posibles en los cursos académicos 2023/24 y 2024/25 y en continuo ascenso desde el curso 2019-2020. Estos datos permite a los responsables del título utilizarlos, en su caso, en el proceso de mejora del Máster (Ver evidencia 114).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

- 111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.

- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTAwMzA5NDIucGRm>

- 112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.

- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTAwMzA5NDIucGRm>

- 113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.

- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzM5MDI1MTAwMzA5NDIucGRm>

- 114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.

- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MTExODE0MDEucGRm>

- 115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis de indicadores: ver apartado 5.4

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No aplica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

- 116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.

- No aplica.

- 117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.

- No aplica.
118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional. - No aplica.
119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible. - No aplica.
120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades. - No aplica.
121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial. - No aplica.
122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica.
123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial. - No aplica.
124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica.

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje con los previstos en la memoria verificada del Título, lo que puede apreciarse a partir de las evidencias reflejadas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Asignaturas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTeyMDI1MTIxMjEzMzAucGRm>

- Práctica procesal laboral, proyecto docente

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTIxNDEyNTcucGRm>

- Práctica procesal laboral, pruebas de evaluación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MTIxNDEyNTcucGRm>

- Práctica laboral, proyecto docente

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MTIxNDEyNTcucGRm>

- Práctica laboral, pruebas de evaluación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTIxNDEyNTcucGRm>

- TFM

<https://departamento.us.es/dtss/tfg-tfm-practicas/tfm/>

- TFM, alumno 1

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI1MTIxNDEyNTcucGRm>

- TFM, alumno 2

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI1MTIxNDEyNTcucGRm>

- TFM, alumno 3

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTIxNDEyNTcucGRm>

- TFM, alumno 4

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTIxNDEyNTcucGRm>

- Prácticas externas

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-abogacia-y-procura/51220023>

- Prácticas externas, alumno 1

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTIxNjE3MjAucGRm>

- Prácticas externas, alumno 2

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI1MTIxNjE3MjAucGRm>

- Prácticas externas, alumno 3

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MTIxNjE3MjAucGRm>

- Prácticas externas, alumno 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MTIxNjE3MjAucGRm>
- Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, proyecto docente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTIxNjE4MDUucGRm>
- Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, evaluación alumno 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDI1MTIxNjE4MDUucGRm>
- Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, evaluación alumno 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTIxNjE4MDUucGRm>
- Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, evaluación alumno 3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI1MTIxNjE4MDUucGRm>
- Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, evaluación alumno 4
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MTIxNjE4MDUucGRm>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Alumno 1. Memoria prácticas externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MTIxMDE5NDkucGRm>
- Alumno 2. Memorias de prácticas externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI1MTIxMDE5NDkucGRm>
- Alumno 3_Memoria de prácticas externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MTIxMDE5NDkucGRm>
- Alumno 4. Memorias de prácticas externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MTIxMDE5NDkucGRm>
- Alumno 5. Memoria de prácticas externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MTIxMDE5NDkucGRm>

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Los resultados que muestran las evidencias en los siguientes apartados muestran que las metodologías adoptadas propician que el alumnado adquiera la formación reflejada en la memoria del título, a la vez que obtener buenos resultados en sus evaluaciones.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 125

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-abogacia-y-procura#edit-group-plan1>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MTIxMDEzMjYucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI1MTIxMDE5NDkucGRm>

- Satisfacción con el procedimiento de elección del TFE https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI1MTIxMDEzMjYucGRm
132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs. - Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs. https://derecho.us.es/docencia/masteres/formularios
133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos. - Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MTIxMDE5NDkucGRm
134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas. - Ver evidencia 126
135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas. - Ver evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

La tasa de rendimiento (créditos superados respecto de los créditos matriculados) es muy alta, casi del 98%, y presenta un ligero incremento respecto de los años anteriores. Aún más alta es la tasa de éxito (créditos superados sobre los presentados), casi del 100%, lo que refleja que el alumnado obtiene un muy buen nivel de aprendizaje y de que la formación recibida permite tener resultados satisfactorios. Esto se corresponde con una alta tasa de graduación del alumnado (porcentaje del alumnado que termina sus estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios), prácticamente del 90%, y con una muy baja tasa de abandono del título, en torno al 5%.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento. - 136A_B Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI1MTEyMDA5NTMucGRm - 136C_ Resultados Globales https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI1MTIwNDEyNTMucGRm - 136D_ Resultado Globales en 1er curso https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MTEyMDA5NTMucGRm
--

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con el programa formativo.

Respecto a la satisfacción del alumnado con el programa formativo, la participación en la encuesta alcanzó su valor máximo con un 43.20% en el curso 22-23,. Así mismo el nivel de satisfacción del alumnado con el título se ha incrementado de manera importante en los dos últimos cursos, obteniendo una valoración de un 3.46 en el curso 23-24 y un 3.46 en el 24-25.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI1MDkzMDE0NTMucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDI1MTAyODE1NDYucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 6.4

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

Los evaluadores del informe de seguimiento presentado en 2024 sobre esta titulación recomendaban analizar las causas de la baja satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional. Para dar cumplimiento a esta sugerencia, comenzamos indicando que se dispone de un plan de orientación académica encaminado al estudiantado del Máster. Asimismo está previsto un plan de orientación profesional, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan las salidas laborales que pueden ofrecerse tras cursar el Máster. Existen indicadores adecuados para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente.

La satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional se obtiene a partir de una encuesta de satisfacción que anualmente realizan en formato presencial los estudiantes matriculados en el título. Señalar que, en global, en los cursos objeto de evaluación, los valores obtenidos son estadísticamente significativos. La tasa de encuestas de satisfacción se sitúa en el curso académico 2023-2024 en el 35,48 %, y con una 31,45% en el curso 2024-2025, demostrando cierto descenso porcentual en relación a los cursos anteriores, aunque sigue siendo significativo en términos estadísticos. Es destacable que durante los dos últimos cursos se han llevado a cabo desde el centro numerosas sesiones de orientación profesional, en particular, 27 profesionales de ámbito jurídico en el curso 2023-2024 y 30 profesionales en el curso 2024-2025, han informado a los estudiantes sobre algunas de las salidas profesionales que proporciona el título. De entre ellas, podemos destacar por su relevancia y conexión con los contenidos y competencias adquiridas con el Máster de Abogacía y Procura aquellas en las que se exponen las vías de acceso a la Administración de Justicia, con representantes de la judicatura y del Ministerio Fiscal, o las que acercaban a los estudiantes al conocimiento sobre las profesiones específicas de abogado y procurador. En relación a estas últimas salidas profesionales también, se han realizado seminarios en los dos cursos anteriores seminarios específicos sobre aspectos clave del ejercicio de la Procura y sobre la organización profesional del Abogado (ver evidencia 141).

La satisfacción del alumnado con los recursos de orientación académica del título es positiva sobre todo en los dos últimos cursos, presentando valores de 3.27 en el curso 2023-2024 y de 3.67 en el 2024-2025.

En el caso de la orientación profesional, el grado de satisfacción de los estudiantes ha presentado un incremento en su valor, de 2.91 y 3.05 en los dos últimos cursos, siendo el valor del último curso el mayor que se registra en el histórico.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica-US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTAwNjEzNDkucGRm>

- Orientación académica-coordinación

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-abogacia>

141.- Plan de orientación profesional.

- Plan de orientación profesional -US

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MTAwNjEzNDkucGRm - Plan de orientación profesional https://derecho.us.es/plan-de-orientacion-y-accion-tutorial - Sesión POAT 2024 Abogacía, Procura y Administración de Fincas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI1MTIxMTE0MzAucGRm - Sesión POAT 2024 Administración de Justicia https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MTIxMTE0MzAucGRm - Seminario aspectos clave del ejercicio de la Procura https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI1MTIxMTE0MzUucGRm - Seminario organización profesional del Abogado https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTIxMTE0MzUucGRm
142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. - Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MTAyOTA5MzMucGRm
143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis de indicadores: ver apartado 7.1

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Según los datos obtenidos más recientemente, podemos afirmar que el Máster en Abogacía y Procura presenta cifras aceptables de empleabilidad. La tasa de inserción de los egresados tras el primer año de egreso es superior al 60% mientras que tras el segundo asciende a más del 66%. Por otro lado, el tiempo en obtener el primer contrato es de 4,8 meses.

Sin embargo, el nivel de adecuación de la actividad laboral a la titulación es modesto, situándose en el 34,78%.

Los resultados son utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad. - Indicadores de empleabilidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MTAyMzExNDUucGRm
145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis de indicadores: ver apartado 7.2

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Hasta el momento presente se mantienen las líneas generales de los perfiles de egreso del estudiante del máster, sin que exista necesidad de que se produzcan ulteriores adaptaciones en la medida en que se mantengan inalteradas las competencias vinculadas a las asignaturas vigentes en el plan de estudios actual. La amplitud de esos perfiles fue perseguida precisamente en la memoria de verificación original. Desde entonces se demuestra cómo la realidad social va actualizando el espectro de servicios vinculables al perfil de quienes obtienen el presente título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso. - Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTAwNjEzNDkucGRm
--

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Se dispone información suficiente para estimar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por quienes cursan el Máster (ver evidencia 147), siendo considerados indicadores fiables del Título. Como manifiestan los datos adjuntos, el nivel de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados es significativamente alta, situándose en un 4,33 puntos sobre 5. Además, tal y como se puede apreciar, manifiesta un ligero aumento en el último curso académico, lo que denota la calidad de la formación recibida por los estudiantes.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTAyODEyMzAucGRm>

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis de indicadores: ver apartado 7.4

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Se dispone de indicadores para determinar el grado de satisfacción de los estudiantes egresados del Máster de Abogacía y Procura con la formación recibida. El nivel de satisfacción de estos egresados durante los cursos 2023-2024 y 2024-2025 es alto y se mantiene estable a lo largo del tiempo (ver evidencia 149). Sin embargo, es preciso destacar que la escasez de las encuestas de satisfacción limita la significancia estadística de los resultados. Por consiguiente, se proponen mejoras en el sistema de encuestas para incentivar la participación y asegurar que los indicadores puedan ser analizados rigurosamente por los responsables del título y sean utilizados eficazmente en el proceso de mejora de la titulación

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTAyODEyMzAucGRm>

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis de indicadores: ver apartado 7.5

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El análisis de la sostenibilidad del Máster en Abogacía y Procura se realiza a través de un procedimiento establecido al efecto. En particular, se tienen en cuenta aspectos como la demanda y el nivel del profesorado implicado en el título junto a otros elementos. Posteriormente, el análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación.

A partir del análisis de los indicadores que se ha realizado en las tres dimensiones claves que conforman el proceso seguimiento del título, podemos confirmar que se trata de un título sostenible. Este criterio de sostenibilidad viene fijado fundamentalmente porque existe un alto nivel de coherencia entre la calidad del profesorado tal y como demuestra el nivel de satisfacción global que los estudiantes manifiestan de manera estable desde su implantación, los recursos, servicios e infraestructuras que el Centro ofrece para todas las titulaciones que imparte en general y para este Máster en particular, especialmente en el desarrollo del programa formativo. El profesorado, en interacción con el contexto, obtiene unos resultados que son coherentes en sí mismos con los objetivos que el programa formativo persigue. Estos resultados se traducen en indicadores de rendimiento como los relativos a la tasa de éxito, eficiencia y rendimiento que globalmente son satisfactorios.

Sobre aquellos aspectos que en los análisis previos se han detectado como mejorables del título, están sometidos a un oportuno proceso de toma de decisiones implantado por el Centro. dentro de su ámbito de competencias, a través de los canales establecidos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Análisis de indicadores: ver apartado 7.6.